"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00179-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-**AGEBATP**

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio.

Presente. -

ASUNTO Asistencia Técnica sobre Concursos Nacionales 2023 dirigida a directivos de

EBA.

REF. a) Resolución Viceministerial Nº 091-2023-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a) donde aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que contienen los Juegos Florales Escolares Nacionales 2023, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2023 y el Concurso Nacional Crea y Emprende 2023, con el objetivo que los estudiantes pongan en práctica sus competencias artístico-culturales. literarias, físicas y tecnológicas y considerando que los Concursos Educativos son una alternativa de generación de espacios de interacción, de encuentro remoto entre pares, para reflexionar, reconocer y expresar sus emociones.

En tal sentido, con la finalidad de promover, organizar y desarrollar los concursos en mención los Centros de Educación Básica Alternativa a su cargo, se convoca a la Asistencia Técnica según la programación del siguiente cuadro:

Evento	Fecha y hora	Enlace de A.T.
Asistencia Técnica sobre Concursos Nacionales 2023 dirigida a directivos de EBA	Martes 01 agosto del 2023 Desde las 17:00 a 18:00 horas.	https://meet.google.com/qim -udgu-rps

Así mismo, se remite en documento adjunto la normativa indicada en la referencia, además se solicita registrar https://drive.google.com/drive/folders/1dY8p_V61IRgxrvNWGVVwbLeRMKDJxE81?us p=drive_link los concursos en los que participará el CEBA a su cargo.



EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0229976 CLAVE: A4F181

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral Nº 001-2023-UGEL





EXPEDIENTE: EBA2023-INT-0229976

CLAVE: A4F181

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:



